



Circular

Circular Informativa del Área de Adquisiciones e Inventarios y del Centro de Gestión de las Comunicaciones para proveedores de la Universidad del Cauca

Asunto: Presentación del Nuevo Manual de Identidad Visual de la Alma Mater caucana

Popayán, 22 de octubre de 2024

Estimadas y estimados proveedores,

Con el objetivo de asegurar una comunicación visual coherente y en sintonía con los valores de la Universidad del Cauca, nos complace compartir con ustedes nuestro nuevo Manual de Identidad Visual, el cual pueden consultar haciendo click [AQUÍ](#). Este documento guía, les permitirá conocer los lineamientos establecidos para el uso adecuado de nuestro logo institucional en los diferentes productos y materiales que ustedes, como proveedores, desarrollan para nuestra Universidad.

A modo de contexto les compartimos que la Universidad del Cauca, en aras de cumplir con la [Ley 2345 de 2023](#) y fortalecer nuestra identidad institucional, se acogió a los lineamientos de la citada ley (puesto que es nuestra obligación), e inició un proceso de actualización de la imagen corporativa, misma que trae consigo un cambio importante en la manera en que nuestra Universidad y todas las dependencias que la conforman (vicerrectorías, oficinas, centros, facultades, programas, entre otros), se promocionan en diferentes escenarios y piezas de carácter divulgativo.

Esta ley, sancionada el 30 de diciembre del 2023 y *“por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.”*, establece la imposibilidad de utilizar las marcas de gobierno (sea municipal, regional o nacional) en las comunicaciones oficiales lo que, para el caso de nuestra Universidad, una institución del orden nacional y de naturaleza pública, implicó como primer cambio no seguir utilizando el logo rectoral de nuestro Plan de Desarrollo Institucional *“Por una Universidad de Excelencia y Solidaria”*. Adicionalmente, también regula la forma en que las diferentes



Circular

dependencias de una misma institución pueden y deben ser incluidas, restringiendo que las mismas tengan logos particulares.

De ahí que, sea fundamental que todos los elementos gráficos que involucren la imagen de nuestra Alma Mater, ya sea en indumentaria, materiales impresos, promocionales o de cualquier otro tipo, respeten las indicaciones detalladas. Así mismo les compartimos nuevamente el [logo institucional](#) (mismo que fue objeto de un reciente proceso de ajuste), el cual no debe ser modificado ni alterado, y debe utilizarse tal como lo expresa nuestro Manual de Identidad. De este modo, ustedes, en su rol de aliados nuestros, respaldarán en la ardua labor de consolidación de una identidad visual sólida y alineada con los principios institucionales.

Estamos comprometidos con reforzar nuestros vínculos con ustedes y seguir trabajando conjuntamente.

Agradecemos desde ya su amable colaboración y compromiso atendiendo la información contenida en la presente comunicación, así como su respaldo con la correcta aplicación de estas pautas. En caso de dudas o si requieren más información, por favor no duden en escribirnos al correo comunicaciones@unicauca.edu.co.

Universitariamente,

Original firmado

DIANA CAROLINA RENGIFO RUIZ
Directora
Centro de Gestión de las Comunicaciones

Original firmado

JOSÉ REYMIR OJEDA OJEDA
Coordinador
Área de Adquisiciones e Inventarios